

**RESOLUCION NO 021**
Julio 16 de 2014.***Por la cual se adoptan medidas disciplinarias***

La Comisión Disciplinaria de Campeonato, debidamente facultada por el Acuerdo N° 025 de 2012 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución N° 002-14 Reglamento General de Campeonatos Nacionales de Interclubes procede a adoptar medidas disciplinarias en desarrollo del Campeonato Nacional Pre juvenil Sub 17 Categoría Interclubes, con base en los siguientes:

HECHOS:

Que se avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias:

REAL ACADEMIA MARACANEIROS VS CLUB SOGAMOSO, infracción Código Disciplinario

CLUB VALENCIA F.C. Infracción Código Disciplinario.

Reclamación Carmen Sport contra Passe sport

Reclamación club Académico contra Andrés Escobar

Denuncia de los clubes la Masía y Estrella Roja contra José Maria Passo

Reclamación de Guerrero contra a el club WEA

Reclamación de Atlético Chapinero contra el Cúcuta Dvo

Recurso del club Rodríguez Torices.

Reclamación del club Torre Fuerte contra Lanus

GRUPO A

2500036	INTERN. DE MEDELLIN	RUIZ CORDOBA, JAIME ALBERTO	Ser culpable de conducta antideportiva
2462047	DEPORTIVO FILADELFIA	BERMUDEZ CHICA, EDUAR ALEJANDRO	Juego brusco grave
2463155	DEPORTIVO FILADELFIA	MARIIN MUÑOZ, CRISTIAN CAMILO	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO B

1804928	CORPEREIRA DIV. M	MARULANDA ESPINOSA, JUAN MANUEL	Conducta violenta
---------	-------------------	---------------------------------	-------------------

GRUPO C

1806067	MILAN F.C.	HOYOS MEJIA, JUAN ESTEBAN	Conducta violenta
1806122	MILAN F.C.	TREJOS HERRERA, ANDRES FELIPE	Juego brusco grave
2505363	LIBERTAD NICOLAS LEOZ	RODRIGUEZ MENDEZ, PABLO SERGIO	Malograr una oportunidad manifiesta de Gol
2465583	REAL SANTA ANA	DIAZ BLANDON, JUAN DAVID	Conducta violenta
2499263	ATLETICO QUINDIO F.C	VILLEGAS ASTUDILLO, JUAN CAMILO	Conducta violenta
2504822	ACADEMICO	TULCAN MANRRIQUE, JHON ALEJANDRO	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO E

2466008	RACING GUACARI	TORRES MORENO, ALEX DAVID	Malograr una oportunidad manifiesta de Gol
---------	----------------	---------------------------	--------------------------------------------

GRUPO F

2455873	CLUB CIFUENTES F.C.	GALVIS GONZALEZ, BRIAN ALEJANDRO	Ser culpable de conducta antideportiva Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2464964	TEACHER BERRIO	LOZANO PERDOMO, ISAAC	
2463765	IND NACIONAL	MORA RODRIGUEZ, NICOLAS	Ser culpable de conducta antideportiva Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2463785	IND NACIONAL	GONZALEZ GARCIA, NICOLAS DAVID	
2510281	IND NACIONAL	OSPINA ROPERO, DANIEL FELIPE	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO G

2503263	REAL A/MIA MARACANEIROS	GONZALEZ, JOSE ALBERTO- ENTRENADOR	Infracción artículo 89
2462616	SLAKEZIS	BAUTISTA TRIANA, JHONATAN STEVEN	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2461649	DEPORTIVO SANPAS	VARGAS CAMARGO, CRISTIAN CAMILO	Malograr una oportunidad manifiesta de Gol
2502905	BANFIELD	MESA, IVAN ENRIQUE ENTRENADOR	



2503070	DEPORTIVO SANPAS	OLARTE AMADO, MARLON	
2463709	ESTUDIANTES C.K.	FERNANDO	Ser culpable de conducta antideportiva
		ORTEGA VASQUEZ, VICTOR MANUEL	Juego brusco grave

GRUPO H

2502118	NOTTINGHAM	GOMEZ ZORRO, CRISTIAN DAVID	Juego brusco grave
2498619	CLUB GRAMADEPORTES	ESPINOSA ORTIZ, ANDRES FELIPE	Conducta violenta
2503949	CA ALIANZA LLANOS	GOMEZ GOLU, BRAYAN ALEXANDER	Conducta violenta
2501945	VADID	GUZMAN GUZMAN, JUAN CAMILO	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO I

2462428	ESTRELLA ROJA	DUQUE CASTELLANOS, DANIEL	Ser culpable de conducta antideportiva
2462441	ESTRELLA ROJA	SIERRA MELO, MICHAEL STIVEN	Ser culpable de conducta antideportiva
2500201	JOSE MARIA PAZO	CHAVEZ FAGUA, JOAN SEBASTIAN	Conducta violenta

GRUPO J

2499718	JUANITO MORENO	MORENO FONG, JUAN DAVID ENTRENADOR	Conducta inadecuada
2500808	COLONIA D.C	MARIN HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	Ser culpable de conducta antideportiva
2465297	RACING VILLAVICENCIO	GOMEZ RODRIGUEZ, PEDRO NICOLAS	Conducta violenta
2435293	ACADEMIA TOLIMENSE	ARIZA QUIJANO, JOHANN NICOLAS	Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO K

2501610	CLUB PIJAOS DEL ESPINAL	PRADA ORTIZ, JUAN SEBASTIAN	Escupir a un adversario y/o persona
2501798	CLUB IND. AMERICA	TOVAR BUSTAMANTE, JEISON STIVEN	Conducta violenta

GRUPO L.

2463199	SCHOOL BOLIVAR INTERNATIONAL	CARTA RODRIGUEZ, NELSON JOSE	Ser culpable de conducta antideportiva
2506558	C.D. RODRIGUEZ TOR.	ACOSTA MERCADO, RONALDO	Malograr una oportunidad manifiesta de Gol
2506629	C.D. RODRIGUEZ TOR.	BEDOYA OROZCO, JOHAN DAVID	Juego brusco grave
1811682	INSTITUTO MPAL DEPORTES	LARA VIVANCO, JUNIOR RAFAEL	Conducta violenta
2505503	INSTITUTO MPAL DEPORTES	ROMERO GARRIDO, LUIS EDUARDO	Conducta violenta

GRUPO M

2506099	JUVENTUD EL CORTIJO	VECINO NAVARRO, ALEXANDER	Ser culpable de conducta antideportiva
2499133	C.D ALIANZA PLATANERA	CUESTA CACERES, CRISTIAN CAMILO	Conducta violenta

GRUPO O

2466177	TOTO RUBIO	ACEVEDO ZAPATA, CRISTIAN ALEJANDRO	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
2502558	ATLET. S/GRANDE	MEZA PAYAREZ, LEYDER MANUEL	Conducta violenta
2503075	CLUB JOHANN	BARANDICA SIERRA, JOSE GREGORIO	Conducta violenta
2503084	CLUB JOHANN	CERVANTES DOMINGUEZ, LEYTON JOSE	Retardar la reanudación del juego
2501646	ESTRELLAS DEL FUTURO	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANGEL ENRIQUE	Conducta violenta

GRUPO P

2466346	TALENTO CIENAGUERO	PARDO POLO, DIOMEDES DE JESUS	Ser culpable de conducta antideportiva
2466408	TALENTO CIENAGUERO	BALLESTAS LIZCANO, RONALDO LUIS	Conducta violenta
2499375	C.D.NUEVO HORIZONTE	HERRERA CAÑATE, CARLOS ARTURO	Ser culpable de conducta antideportiva
2462869	BARRANQUILLA FC	GUERRERO VEGA, JESUS DAVID	Conducta violenta
2498206	ACAD. BARRANQUILLERA	VALENCIA DE LA PEÑA, JOSUE DAVID	Ser culpable de conducta antideportiva
2499469	UNIAUTONOMA FCSA	JIMENEZ COLON, JAIDER DE JESUS	Ser culpable de conducta antideportiva
2505875	ALTO RENDIMIENTO PCV	RODRIGUEZ VARGAS, DUVAN ADOLFO	Conducta violenta
2522842	ALTO RENDIMIENTO PCV	FABREGAS FERRER, ALDAIR ANDRES	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
1790411	ALTO RENDIMIENTO PCV	CICILIANO BUSTILLO, RICARDO MANUEL-ENTRENADOR	Conducta inadecuada
2500428	ASDRUBAL BOLAÑO M	OSPINO BLANCO, ABRAHAM JOSE	Conducta violenta

GRUPO Q

2505088	MAGDALENA F. C.	PEREZ RARRERA, STEVEN JOSE	Emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno y/o gestos...
---------	-----------------	----------------------------	------------------------------------------------------------

GRUPO S

2053825	ATLETICO CHAPINERO	PLATA SAMPAYO, ANYERSON ZAITD	Conducta violenta
2052763	CUCUTA DVO FC SA	CARRILLO MOGOLLON, HELMUT	Ser culpable de conducta antideportiva



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**



2462011 CUCUTA DVO FC SA
2053670 ANIVERSARIO
2499395 INTER CUCUTA

TURIZO CASTELLEJO, ALDAIR IVAN
MARIN LIZARAZO, JAIME ANDRES
SUAREZ CARRASCAL, YORMAN

Conducta violenta
Ser culpable de conducta antideportiva
Ser culpable de conducta antideportiva

GRUPO T

2507736 LICEO SAN CARLOS
2463545 UNIVERSITARIO S/DER

ARREDONDO MARMOL, JHON ALEXANDER ENTRENADOR
PEDRAZA JAIMES, JORGE ENRIQUE

Conducta inadecuada
Emplear lenguaje ofensivo,
grosero u obsceno y/o gestos...
Conducta inadecuada

2466816 BALON DE ORO

BERMUDEZ MOLINA, LUIS ALBERTO - **ENTRENADOR**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. CLUB ACADEMIA MARACANEIROS: Pérdida de los puntos contra el club SOGAMOSO F.C. .
Motivo: infracción al artículo 97 literal d, Código Disciplinario Federación Colombiana de Futbol.
Conducta, actuación del jugador Juan Díaz comet No 2500842 estando suspendido Un partido por acumulación de tres tarjetas amarillas (art.74 No 3º. Ibidem)
Señor ALBERTO GONZALEZ D.T. Cuatro (4) fechas de sanción por infracción del Artículo 89 No 3º.
Conducta: actuó estando suspendido.

ARTICULO SEGUNDO CLUB SOGAMOSO: Sanción llamado de atención severa por infracción del artículo 97 literal d, del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.
Conducta: actuación del jugador CAMILO YATE, comet no 2502785 estando sancionado con cuatro (4) partidos
En caso de reincidir el club Sogamoso en esta infracción al Código Disciplinario, será sancionado económicamente del acuerdo al precitado artículo.

ARTICULO TERCERO CLUB VALENCIA, Sanción. Pérdida de los puntos correspondientes al partido contra El club Proyecto 11 jugado el día 11 de Julio de 2014, en la ciudad de Cali.
Motivo: infracción al artículo 97 literal h,
Conducta: falta de garantías por parte de los dirigentes del club Valencia para que El equipo Arbitral pudiera terminar el partido.
Se le advierte a la dirigencia del club VALENCIA, que en caso de reincidir en esta clase de conductas , será expulsado del torneo.
Señor. JUAN S. RODRIGUEZ delegado del club VALENCIA. Sancionado cuatro (4) Fechas por infracción al artículo 79 literal b y 89 No. 2º.
Conducta: reiteradas ofensas verbales al árbitro e invasión al terreno de juego.-
Señor CESAR NIEVA, Asistente Técnico del club VALENCIA,
Sanción cuatro (4) fechas de suspensión por infracción al artículo 79 literal b y 89 No. 2.
Conducta: reiteradas ofensas verbales al árbitro e invasión al terreno de juego
YILBER ANDRES AREVALO B, comet No 2505016.
Sanción: ocho (8) fechas de suspensión por infracción al artículo 97 literal d,
Conducta. Actuar en un partido estando sancionado.-

ARTICULO CUARTO Reclamación CLUB CARMEN SPORT DE SINCELEJO, contra el club PASE SPORT,.
Decisión: se inadmite la reclamación por no cumplir con los requisitos exigidos en el Parágrafo Único del artículo 97 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO QUINTO: Reclamación del club ACADEMICO CONTRA ANDRES ESCOBAR.
Decisión: no procede la reclamación interpuesta porque el jugador MILTON Leandro Osorio R. comet No 2505539 la sanción de un partido en la fecha 13 La cumplió contra el club Talentos jugada el 9 de Julio /14, el partido jugado entre el club Académico y Andrés Escobar correspondió a la fecha 14 jugada los días 12 y 13 de Julio.

ARTICULO SEXTO. DENUNCIA DE LOS CLUBES LA MASIA Y ESTRELLA ROJA.-
Decisión: se decreta la nulidad de la inscripción de los jugadores JOAN SEBASTIAN CHAVEZ F, Comet No 2500201y Brayan Nicolas Martínez Ramirez Comet No



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO



2500231 del registro del club **JOSE MARIA PASO CAJICA**, por **NO CUMPLIR** con La norma establecida en el artículo 11 del Estatuto del jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, que nos señala los procedimientos a seguir en las TRANSACCIONES DE JUGADORES AFICIONADOS.

En consecuencia se le solicita al señor Representante legal, de éste club, hacer la Devolución de los carnés de estos dos jugadores, los cuales podrán legalizar ante Difutbol cuando cumplan los requisitos ordenados en el precitado Estatuto.

En lo que respecta a la pérdida de los puntos por la participación de estos jugadores, La Comisión se abstiene de ordenarlo, porque frente al club la Masía perdieron el Partido y frente al club la Estrella Roja, el denunciante se abstuvo de presentar la Prueba y solicitar el otorgamiento de ellos.

ARTICULO SEPTIMO **Reclamación del club GUERREROS CONTRA EL CLUB WEA,**
Decisión: Club WEA, pérdida del punto obtenido frente al club Guerreros f.c.
Por infracción del artículo 97 literal d.
Conducta: alinear al jugador LUIS CARLOS GONZALEZ NEGRETE, comet No 2507951 Estando sancionado por acumulación de tres tarjetas amarillas, lo cual implica La suspensión automática para el siguiente partido, artículo 74 No 3º, del Código Disciplinario de Colfutbol.
Marcador 3X 0 a favor del club Guerreros art. 44 ibidem.

ARTICULO OCTAVO **Reclamación del club ATLETICO CHAPINERO CONTRA EL CLUB CUCUTA DVO**
Decisión: se solicita al señor Representante legal del club ATLETICO CHAPINERO Allegue a la brevedad posible las pruebas necesarias que confirmen su denuncia "Quien alegue un hecho deberá probarlo" artículo 163 Código Disciplinario de Colfutbol, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo único del artículo 97 Ibidem.

ARTICULO NOVENO: **Escrito de la señora Representante legal del club Dvo RODRIGUEZ TORICES-**
Decisión no procede el recurso por expresa disposición del artículo 179 del Código disciplinario de Colfutbol, se le informa a la señora Representante Legal del club Rodríguez Torices, que la conducta denunciada no es causal de pérdida de partido de acuerdo al artículo 97 ibidem.

ARTICULO DECIMO **RECLAMACION DEL CLUB TORRE FUERTE CONTRA LANUS**
Decisión: Club LANUS, pérdida del punto obtenido frente al club Torre Fuerte
Por infracción del artículo 97 literal d.
Conducta: alinear al jugador MANUEL ANTONIO GARIZABALO BOBADILLA, comet No 2505422, Estando sancionado por tres partidos según resolución No 019 de Julio 8 de 2014, Marcador 3X 0 a favor del club Torre Fuerte art. 44 ibidem.

ARTICULO ONCE **OBSERVACION GENERAL:**
La Comisión Disciplinaria, hace un cordial llamado de atención a los señores Directivos de los clubes participantes, para que las denuncias que presenten ante La Difutbol, por la presunta violación al ESTATUTO, disciplinario y al Reglamento de Campeonato por parte de los equipos intervinientes, para que las presenten teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo Único del artículo 97 del Código Disciplinario.-
Las reclamaciones o denuncias que presenten sin el cumplimiento de estos requisitos allí exigidos, no serán estudiados.-

ARTÍCULO DOCE Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página www.difutbol.org
Recuerden que el artículo 74 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de Tres (3) tarjetas amarillas automáticamente la da un partido de suspensión

ARTICULO TRECE Suspender los jugadores que relacionamos a continuación por grupos con las siguientes fechas: (estas sanciones también las encuentran en nuestra página www.difutbol.org))



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**



GRUPO A

2500036	INTERN. DE MEDELLIN	RUIZ CORDOBA, JAIME ALBERTO	1 partido
2462047	DEPORTIVO FILADELFIA	BERMUDEZ CHICA, EDUAR ALEJANDRO	2 partidos
2463155	DEPORTIVO FILADELFIA	MARIIN MUÑOZ, CRISTIAN CAMILO	1 partido

GRUPO B

1804928	CORPEREIRA DIV.MEN	MARULANDA ESPINOSA, JUAN MANUEL	2 partidos
---------	--------------------	---------------------------------	------------

GRUPO C

1806067	MILAN F.C.	HOYOS MEJIA, JUAN ESTEBAN	3 partidos reinc
1806122	MILAN F.C.	TREJOS HERRERA, ANDRES FELIPE	1 partido
2505363	LIBERTAD NICOLAS LEOZ	RODRIGUEZ MENDEZ, PABLO SERGIO	1 partido
2465583	REAL SANTA ANA	DIAZ BLANDON, JUAN DAVID	3 partidos
2499263	ATLETICO QUINDIO F.C	VILLEGAS ASTUDILLO, JUAN CAMILO	3 partidos
2504822	ACADEMICO	TULCAN MANRRIQUE, JHON ALEJANDRO	1 partido

GRUPO E

2466008	RACING GUACARI	TORRES MORENO, ALEX DAVID	2 partidos
---------	----------------	---------------------------	------------

GRUPO F

2455873	CLUB CIFUENTES F.C.	GALVIS GONZALEZ, BRIAN ALEJANDRO	3 partidos
2464964	TEACHER BERRIO	LOZANO PERDOMO, ISAAC	3 partidos
2463765	IND NACIONAL	MORA RODRIGUEZ, NICOLAS	1 partido
2463785	IND NACIONAL	GONZALEZ GARCIA, NICOLAS DAVID	3 partidos
2510281	IND NACIONAL	OSPINA ROPERIO, DANIEL FELIPE	2 partidos

GRUPO G

	REAL ACADEMIA		
2503263	MARACANEIROS	GONZALEZ, JOSE ALBERTO- ENTRENADOR	4 partidos
2461649	DEPORTIVO SANPAS	VARGAS CAMARGO, CRISTIAN CAMILO	1 partido
2502905	BANFIELD	MESA, IVAN ENRIQUE ENTRENADOR	2 partidos
2503070	DEPORTIVO SANPAS	OLARTE AMADO, MARLON FERNANDO	1 partido
2463709	ESTUDIANTES C.K.	ORTEGA VASQUEZ, VICTOR MANUEL	2 partidos

GRUPO H

2502118	NOTTINGHAM	GOMEZ ZORRO, CRISTIAN DAVID	1 partido
2498619	CLUB GRAMADEPORTES	ESPINOSA ORTIZ, ANDRES FELIPE	2 partidos
2503949	CA ALIANZA LLANOS	GOMEZ GOLU, BRAYAN ALEXANDER	2 partidos
2501945	VADID	GUZMAN GUZMAN, JUAN CAMILO	2 partidos reinc

GRUPO I.

2462428	ESTRELLA ROJA	DUQUE CASTELLANOS, DANIEL	1 partido
2462441	ESTRELLA ROJA	SIERRA MELO, MICHAEL STIVEN	1 partido
2500201	JOSE MARIA PAZO	CHAVEZ FAGUA, JOAN SEBASTIAN	2 partidos

GRUPO J.

2499718	JUANITO MORENO	MORENO FONG, JUAN DAVID ENTRENADOR	1 partido
2500808	COLONIA D.C	MARIN HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	1 partido
2465297	RACING VILLAVICENCIO	GOMEZ RODRIGUEZ, PEDRO NICOLAS	4 partidos reinc.
2435293	ACADEMIA TOLIMENS	ARIZA QUIJANO, JOHANN NICOLAS	1 partido

GRUPO K

2501610	CLUB PIJAOS DEL ESPINAL	PRADA ORTIZ, JUAN SEBASTIAN	4 partidos
2501798	CLUB IND. AMERICA	TOVAR BUSTAMANTE, JEISON STIVEN	5 partidos

GRUPO L

2463199	SCHOOL BOLIVAR INTERNATIONAL	CARTA RODRIGUEZ, NELSON JOSE	1 partido
2506558	C.D. RODRIGUEZ TOR.	ACOSTA MERCADO, RONALDO	1 partido
2506629	C.D. RODRIGUEZ TOR.	BEDOYA OROZCO, JOHAN DAVID	1 partido
1811682	INSTITUTO MPAL DEPORTES	LARA VIVANCO, JUNIOR RAFAEL	2 partidos
2505503	INSTITUTO MPAL DEPORTES	ROMERO GARRIDO, LUIS EDUARDO	4 partidos reinc.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**



GRUPO M

2506099	JUVENTUD EL CORTIJO	VECINO NAVARRO, ALEXANDER	1 partido
2499133	C.D ALIANZA PLATANERA	CUESTA CACERES, CRISTIAN CAMILO	2 partidos

GRUPO O

2466177	TOTO RUBIO	ACEVEDO ZAPATA, CRISTIAN ALEJANDRO	5 partidos
2502558	ATLET. S/GRANDE	MEZA PAYAREZ, LEYDER MANUEL	3 partidos
2503075	CLUB JOHANN	BARANDICA SIERRA, JOSE GREGORIO	3 partidos
2503084	CLUB JOHANN	CERVANTES DOMINGUEZ, LEYTON JOSE	1 partido
2501646	ESTRELLAS DEL FUTURO	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANGEL ENRIQUE	3 partidos

GRUPO P.

2466346	TALENTO CIENAGUERO	PARDO POLO, DIOMEDES DE JESUS	2 partidos
2466408	TALENTO CIENAGUERO	BALLESTAS LIZCANO, RONALDO LUIS	5 partidos reinc
2499375	C.D.NUEVO HORIZONTE	HERRERA CAÑATE, CARLOS ARTURO	1 partido
2462869	BARRANQUILLA FC	GUERRERO VEGA, JESUS DAVID	3 partidos
2498206	ACAD. BARRANQUILLERA	VALENCIA DE LA PEÑA, JOSUE DAVID	1 partido
2499469	UNIAUTONOMA FC SA	JIMENEZ COLON, JAIDER DE JESUS	2 partidos
2505875	ALTO RENDIMIENTO PCV	RODRIGUEZ VARGAS, DUVAN ADOLFO	5 partidos reinc
2522842	ALTO RENDIMIENTO PCV	FABREGAS FERRER, ALDAIR ANDRES	3 partidos
1790411	ALTO RENDIMIENTO PCV	CICILIANO BUSTILLO, RICARDO MANUEL-	
		ENTRENADOR	4 partidos
2500428	ASDRUBAL BOLAÑO M	OSPINO BLANCO, ABRAHAM JOSE	2 partidos

GRUPO Q

2505088	MAGDALENA F. C.	PEREZ RARRERA, STEVEN JOSE	2 partidos
---------	-----------------	----------------------------	------------

GRUP S

2053825	ATLETICO CHAPINERO	PLATA SAMPAYO, ANYERSON ZAIDT	4 partidos
2052763	CUCUTA DVO FC SA	CARRILLO MOGOLLON, HELMUT	1 partido
2462011	CUCUTA DVO FC SA	TURIZO CASTELLEJO, ALDAIR IVAN	3 MESES
2053670	ANIVERSARIO	MARIN LIZARAZO, JAIME ANDRES	1 partido
2499395	INTER CUCUTA	SUAREZ CARRASCAL, YORMAN	1 partido

GRUPO T

2507736	LICEO SAN CARLOS	ARREDONDO MARMOL, JHON ALEXANDER	
		ENTRENADOR	2 partidos
2463545	UNIVERSITARIO S/DER	PEDRAZA JAIMES, JORGE ENRIQUE	3 partidos
2466816	BALON DE ORO	BERMUDEZ MOLINA, LUIS ALBERTO -	
		ENTRENADOR	3 partidos reinc.

ARTÍCULO TRECE La presente resolución se fijara por edicto en cartelera de Difutbol por el término De tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2014.

COMISION DE DISCIPLNA

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA